



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### Resumen de la reunión del Comité de Seguridad y Salud Sectorial del ámbito de Centros Educativos del 20 de enero de 2015

Se inicia a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Dirección General Personal Docente en Mérida.

Asistentes por la Administración: **M<sup>a</sup> Ángeles Rivero Moreno** (Directora General de Personal Docente), **D. Javier Hierro Hierro** (Director General de formación Profesional y Universidad), **José Antonio Fernández García** (Jefe de Servicio de RRLL), **Santiago Montero y Salobrar Albarrán Vergel** (representando a la Secretaría General de Educación), **Antonio Rubio** (Jefe de Servicio de Coordinación en la Delegación Provincial de Cáceres), **Pedro del Pino Bejarano** (Jefe de Servicio UPE Badajoz en representación de su Delegación Provincial).

Asistentes por los sindicatos de enseñanza: José Antonio Romo (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de datos provisionales de actividad relativos a 2014.
3. Discusión objetivos SSRLCE 2015.
4. Modificación del “Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el trabajo”.
5. Debate borrador de “Protocolo de actuación ante posibles situaciones de violencia dirigida a trabajadores”.

Se comienza la reunión con la aprobación del acta anterior. A continuación se presentan por el Servicio de Prevención los datos relativos a evaluaciones, planes de autoprotección de centros, formación, exámenes de salud (que para el presente curso será Preving quien realice la vigilancia de la salud), informes de embarazo, adaptaciones de puesto de trabajo, requerimientos inspección de trabajo y denuncias de acoso, y por otra parte los datos relativos a accidentes laborales. Este año ha aumentado el número de notificaciones de accidentes, así como de informes de embarazo, en este punto incide en la labor de todos, servicio y sindicatos en la trasmisión de la información a los trabajadores.

Desde PIDE insistimos que la información se debe difundir a todos los trabajadores. Dentro de nuestro ámbito (docente) dicha información se debería introducir en la cuenta de Rayuela de cada docente, tanto las fichas, como todo lo referente a Servicio de Seguridad y Salud. Suele suceder que los centros comuniquen dicha información a principio de curso, pero a aquellos funcionarios que se incorporan una vez comenzado el curso (reingresos, finalizaciones de baja, sustituciones, plan SEXPE, Impulsa, REMA, etcétera) dicha información puede ser menos conocida, con lo cual esta medida, además de no tener coste económico, ahorra tiempo a los equipos directivos en trasladar la información. Se propone que se enlace en lugar de colocarla en la plataforma.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### Discusión objetivos SSRLCE 2015.

Se presentan los objetivos del servicio, incluyendo en él las herramientas para la detección de riesgos psicosociales/relaciones interpersonales.

Una de las novedades en los exámenes de la salud, es que en aquellos puestos en los que se manejen sustancias peligrosas que no puedan ser sustituidas por otras, dichos exámenes serán obligatorios.

**Modificación del “Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el trabajo”.** Se presenta modificación para que dicho protocolo sea más ágil.

**Debate borrador de “Protocolo de actuación ante posibles situaciones de violencia dirigida a trabajadores.** Se presenta dicho protocolo, dejando abierta la puerta de la colaboración por parte de las organizaciones sindicales y de la administración presente. Una de las modificaciones es el asesoramiento jurídico a la totalidad de los solicitantes, y la asistencia letrada cuando se solicite con los requerimientos de documentación y administrativos que la administración solicite.

Finalizado este punto se abre un turno de **ruegos y preguntas**.

Desde PIDE planteamos que en el último comité, por fin, se llegó al compromiso de realizar una instrucción para la regulación de los horarios en aquellos centros que dispongan de doble turno horario. En el presente curso no se ha realizado dicha instrucción. El Servicio de Inspección, dependiente de la Secretaria General, ha mandado un escrito de recomendación para la elaboración de horarios, cuestión muy alejada de lo aprobado y solicitado durante varios años. En este punto solicitamos si esto mismo se puede aplicar a los horarios de media jornada, de agrupamiento de horas, para que la permanencia diaria en el centro sea lo menor posible. *Por parte de la administración se compromete a tenerlo antes del curso siguiente en formato instrucción.*

Otra de nuestras peticiones, que se reflejo en el último comité es la comunicación desde el servicio de obras de la revisión de obra nueva por parte del servicio de Riesgos Laborales. *En este punto nos responde el Jefe de servicio que así se está haciendo.* Riesgos Laborales, en este punto nos informa el Jefe de servicio que así se está haciendo.

La última cuestión que solicitamos al Servicio de Riesgos Laborales es que se realice un estudio dentro del profesorado de FP, si el aumento de horas lectivas en los dos primeros trimestres debido a la interpretación de la Instrucción 14/2014 de 06 de septiembre 2014, donde se ha aumentado la carga lectiva semanal por encima de 21 horas a 168 profesores, ha producido un aumento de accidentes.

## PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)